



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO

Chillán Viejo, 11 ENE 2017

DECRETO N° 103

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigente.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores.

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZA**, a la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato Municipal para mantener fondos en efectivo de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) mensuales para cubrir gastos menores de caja chica de dicho departamento Municipal los que estarán a cargo de la Directora de de Medio ambiente Aseo y Ornato.

2.- **DESIGNASE** a la funcionaria **PAOLA ARAYA QUIJADA**, RUT: [REDACTED], Directivo Grado 7° de la E.M. o quien la subrogue, para administrar dichos fondos hasta el 31 de diciembre del 2017, y dicho valor reintegrado a las arcas municipales en esta misma fecha.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/OES/PMV/MVH/PAQ/pca

DISTRIBUCIÓN: Adm.Municipal, Sec. Municipal, DAF, DAO, interesado